



# Política de Igualdad de Oportunidades de Género, Diversidad Sexual y No Discriminación





## Contenido

<b>Objetivo Política de Igualdad de Oportunidades de Género, Diversidad Sexual y No Discriminación</b> .....	4
<b>Principios Rectores:</b> .....	4
<b>Igualdad de Oportunidades:</b> .....	4
<b>No Discriminación:</b> .....	4
<b>Cultura Inclusiva:</b> .....	5
<b>Evaluación y Mejora Continua:</b> .....	6
<b>Monitoreo y Evaluación:</b> .....	6

## **Objetivo Política de Igualdad de Oportunidades de Género, Diversidad Sexual y No Discriminación**

ONG Inclusiva se compromete a promover un ambiente inclusivo, respetuoso y libre de discriminación, donde se fomente la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, identidad de género, etnia, religión, discapacidad u otras características diversas.

Esta política refleja el compromiso continuo de nuestra ONG con la igualdad de oportunidades y la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad en todas sus formas. La implementación efectiva de estas políticas contribuirá a un entorno más equitativo y respetuoso para todos los miembros de la organización y las comunidades a las que servimos.

### **Principios Rectores:**

#### **Igualdad de Oportunidades:**

Garantizamos que todas las personas tengan igualdad de oportunidades en el acceso a programas, servicios, empleo y liderazgo dentro de la organización.

La igualdad de oportunidades se refiere al principio de proporcionar a todas las personas, independientemente de sus características personales o circunstancias individuales, un acceso equitativo y justo a las mismas posibilidades, derechos y beneficios en diversos aspectos de la vida, como la educación, el empleo, la participación cívica y otros ámbitos sociales.

En un contexto de igualdad de oportunidades, se busca eliminar cualquier forma de discriminación o barreras que puedan impedir que ciertos individuos alcancen su máximo potencial debido a factores como género, raza, etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otros. La igualdad de oportunidades implica tratar a todas las personas con imparcialidad y justicia, reconociendo y valorando la diversidad como un activo y no como un obstáculo.

#### **No Discriminación:**

Somos contrarios a cualquier forma de discriminación basada en el género, la orientación sexual, la identidad de género, la raza, la religión, la discapacidad u otras características protegidas por la ley.

La no discriminación se refiere al principio y la práctica de tratar a todas las personas de manera justa, imparcial e igualitaria, sin importar sus características personales o identidades diversas. Este principio

busca garantizar que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos, oportunidades y trato, sin ser objeto de prejuicios o exclusiones basadas en características como género, raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras.

En un contexto más amplio, la no discriminación es un componente fundamental de los derechos humanos y está respaldada por leyes y normativas en muchos países y organizaciones. La idea central es que todas las personas merecen ser tratadas con dignidad y respeto, independientemente de sus diferencias individuales. La discriminación, por otro lado, implica tratar a las personas de manera desigual o injusta debido a esas diferencias, perpetuando la exclusión y socavando la igualdad de oportunidades. La promoción de la no discriminación busca crear sociedades más justas e inclusivas donde cada individuo tenga la posibilidad de desarrollarse plenamente sin enfrentar barreras injustas o trato desigual.

## Cultura Inclusiva:

Promovemos una cultura organizacional inclusiva que celebra la diversidad y reconoce el valor de las distintas experiencias y perspectivas.

Acceso a Formación y Desarrollo:

Ofrecemos oportunidades de formación y desarrollo que sean accesibles y equitativas para todos los miembros de la organización, independientemente de su identidad de género o diversidad sexual.

### 1. Protección contra el Acoso Sexual:

Establecemos políticas claras contra el acoso sexual y cualquier forma de discriminación, con procedimientos para denunciar y abordar casos de manera confidencial y efectiva.

### 2. Equidad Salarial:

Realizamos revisiones periódicas para garantizar la equidad salarial entre empleados de géneros diversos y otras identidades, tomando medidas correctivas si es necesario.

### 3. Participación activa:

Fomentamos la participación activa y equitativa de todas las identidades de género y diversidad sexual en los procesos de toma de decisiones, liderazgo y representación en todos los niveles de la organización.

### 4. Sensibilización y Formación:

Implementamos programas de sensibilización y formación continua para todo el personal sobre igualdad de género y diversidad sexual, destacando la importancia de la inclusión y la eliminación de estereotipos.

#### 5. Proyectos Inclusivos:

Desarrollamos proyectos y programas que aborden las necesidades específicas de comunidades diversas, reconociendo la importancia de considerar las particularidades de género y diversidad sexual.

## **Evaluación y Mejora Continua:**

### **Monitoreo y Evaluación:**

Implementamos un sistema de monitoreo y evaluación regular para medir el progreso en la implementación de esta política y corregir posibles desviaciones.

Fomentamos la retroalimentación activa de los miembros de la organización para asegurarnos de que nuestras políticas y prácticas sean inclusivas y respondan a las necesidades cambiantes.